

Infección especulativa e inflacionaria

# ¿Por qué en la V República se agravaron los problemas de la IV?

Víctor Álvarez R.\*



A lo largo de la historia los gobiernos en Venezuela han establecido controles de precio, que han sido caldo de cultivo para que la inflación y la especulación consuman el poder adquisitivo de los ciudadanos. El resultado es el colapso del aparato productivo y el caos que genera los errores de las políticas cambiaria, fiscal, monetaria y de precios

**E**n 1939, con el objetivo de proteger al pueblo de los brotes de especulación derivados de la escasez de productos importados desde países afectados por la II Guerra Mundial, el general Eleazar López Contreras decretó el primer control de precios en la historia de Venezuela. Pero al no sustituir la oferta importada con producción nacional, la inevitable escasez fue caldo de cultivo para la especulación y, a pesar del control, los precios no dejaron de subir.

Desde entonces, una y otra vez se han repetido los mismos errores de pretender controlar los precios, en lugar de estimular la producción. Los gobiernos de Medina Angarita y Pérez Jiménez

nez, hasta Hugo Chávez y Nicolás Maduro, pasando por Carlos Andrés Pérez I, Jaime Lusinchi y Rafael Caldera II, aplicaron férreos controles de precios. Y para hacerlos cumplir crearon desde la corrupta Superintendencia de Protección al Consumidor de la IV República, hasta la temida Sundde de la V República, pasando por las versiones *light* del Indepabis y la Sundecop, entelequias institucionales donde la administración de los controles finalmente quedó a merced de la arbitrariedad de funcionarios incompetentes y corruptos que no siempre actuaron con transparencia y buena fe.

### SE CONFUNDIÓ INFLACIÓN CON ESPECULACIÓN

Hay que tener muy clara cuál es la causa de la enfermedad para no atacar solo sus síntomas. La inflación es como la fiebre de la economía, alerta que algo en el organismo está funcionando mal, pero no es el mal en sí mismo. Cuando brota la inflación, significa que hay un problema de fondo que urge atacar.

La *inflación* es un fenómeno económico que se manifiesta en un alza generalizada de los precios, debido a un aumento en los costos de producción y comercialización, o por una expansión de la demanda agregada debido al aumento del consumo privado o del gasto del gobierno. Cuando ocurren aumentos de salarios, en el valor de las materias primas, maquinarias, alquileres, tarifas de servicios, etcétera, este incremento en los costos termina trasladándose a los precios.

Mientras que la *especulación* es una práctica ilegal que se manifiesta en la venta de un producto por encima del precio controlado, o en fraudes cometidos a fin de obtener ganancias exorbitantes. Cuando una empresa que recibe dólares preferenciales crea empresas de maletín, simula que son sus proveedoras para importar con sobreprecio, deposita afuera el monto de dólares equivalente a las mercancías que no trajo y fija el PVP con base en el dólar paralelo, allí se está cometiendo un delito de especulación y fraude a la Nación.

Cuando se confunde inflación con especulación y se ataca como un delito a través de multas, requisas, remate de mercancías, cierre de empresas o penas de cárcel, entonces se dejan de corregir las insuficiencias en el aparato productivo y los desequilibrios macroeconómicos, que son la verdadera enfermedad. Por eso, el síntoma de la inflación vuelve a brotar.

### REMEDIOS PEOR QUE LA ENFERMEDAD

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Precios Justos (LOPJ) y la creación de la Superintendencia para la Defensa de los Derechos Económicos (Sundde), el Gobierno confundió especu-

lación con inflación y se desgastó en un vano intento por contener el deslave de los precios a través de operativos de fiscalización, multas y cárcel. Al no comprender la naturaleza de la inflación venezolana ni corregir los desequilibrios fiscales, monetarios y cambiarios que desquician los precios, atacó el problema como si de un delito se tratara. Y a pesar de todo el terror generado por el despliegue de los fiscales, los abusos en las inspecciones, las multas discrecionales, el cierre arbitrario de empresas, las desproporcionadas multas y encarcelamiento de sus dueños y gerentes, lo que logró fue espantar la inversión, estimular la fuga de capitales, castigar la producción y generar un creciente desempleo, escasez y empobrecimiento de la población.

La cobertura de los controles ha sido cada vez mayor, extendiéndose de los bienes de la canasta alimentaria a prácticamente todos los bienes y servicios. Así, la LOPJ que inicialmente se concentró en fijar el precio a los productos que componen la canasta básica y los servicios fundamentales, luego amplió su control a todos los productos y servicios de la economía, al imponer el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP). Como era de esperarse en un Gobierno con creciente presencia y cultura militar, para hacer cumplir la Ley se nombró un *Comando Nacional de Precios Justos* y se prohibió a los vendedores colocar el precio que “en adelante será una facultad del presidente Nicolás Maduro”. La actualización de millares de precios de todos y cada uno de los bienes y servicios tendrá que esperar por la autorización del *Comando Nacional de Precios Justos* y del presidente de la República.

Los controles de precios que se prolongan después que desaparecen las circunstancias que les dieron origen, siempre terminan rezagando los precios por debajo de los costos. Sobre todo cuando el control de precios se aplica a los productos de consumo final, pero no a los precios de la fuerza de trabajo, materias primas, maquinarias, etcétera. Cuando los componentes del costo aumentan de manera incesante, pero los precios del producto final se dejan congelados, esta desincronización genera pérdidas, desestimula la producción y agrava los problemas de escasez, caldo de cultivo perfecto para que surjan las nefastas prácticas del acaparamiento y la especulación que perjudican sobre todo a la población más vulnerable que se dice defender.

El control se acentúa con la resolución gubernamental que obliga a las empresas públicas y privadas dedicadas a la producción de alimentos, medicinas y productos de higiene personal y aseo del hogar a vender hasta un 50 % de su producción para los CLAP. Nuevamente se impone una arbitraria regulación de los mecanismos, términos y condiciones de las operaciones de compra-venta que antes eran pactados de mutuo acuerdo entre las empresas.

Para atemorizar y espantar aún más la inversión, las empresas convocadas quedan obligadas a participar en la *Construcción y consolidación de un nuevo sistema de distribución y comercialización de la Gran Misión de Abastecimiento Soberano*. La Sundde notifica a las empresas su designación como “Sujeto obligado a la venta priorizada al pueblo venezolano”, advirtiendo que si se niegan a colocar el porcentaje de rubros a la venta del Estado, serán sancionadas según la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

Por si fuera poco, los CLAP tienen que identificar las necesidades de las familias e informar a su respectivo *Centro nacional de mando y control*, quien consolidará la demanda respectiva, en sustitución de las demandas específicas que expresan las verdaderas necesidades de los hogares. Justamente por esta razón, en la bolsa CLAP no están todos los que son ni son todos los que están.

#### CONTROL DE PRECIOS COMO INSTRUMENTO DE DOMINACIÓN

En vez de ajustar oportunamente la estructura de costos y mantener actualizados los precios, la Sundde se concentró en la espectacularidad de los operativos de fiscalización y descuidó el fortalecimiento de sus capacidades humanas y tecnológicas para asegurar una actualización flexible y oportuna de los costos y precios. Al utilizar el control de precios como instrumento de dominación política se inhibió el espíritu emprendedor, se satanizó la iniciativa empresarial

privada y se provocaron niveles de escasez sin precedentes.

En Venezuela es muy baja la densidad empresarial, predominan los monopolios y oligopolios, y como no hay competencia se tiende a cartelizar y aumentar los precios de forma desmesurada. El tejido empresarial se ha desmantelado, cada vez hay menos empresas, y en un mercado tan imperfecto, poco o nada competitivo, lo más probable es que se refuerce el círculo vicioso de cartelizar los precios y prolongar indefinidamente el control de precios.

El control de precios genera efectos contraproducentes porque no todos los productores tienen el mismo costo, unos son muy competitivos y otros muy ineficientes. Cuando el precio máximo de venta al público (PMVP) se fija con base en los costos de los productores más competitivos, los ineficientes quedan fuera del mercado, esto reduce el número de competidores y, paradójicamente, se propician condiciones para cartelizar los precios. Cuando el PMVP se fija con base en los altos costos de las empresas ineficientes, entonces se facilita la obtención de ganancias extraordinarias a los productores que tienen menores costos y, de todas formas, se castiga al consumidor que no consigue precios solidarios en el mercado.

Ante esta realidad, la mejor manera de regular las ganancias no es con controles de precios, sino a través de la competencia entre millares de empresas que se disputen la preferencia del consumidor, ofreciéndole una creciente gama de productos de buena calidad y mejores precios. Y para esto no hace falta una ley de control



de precios, sino una ley de promoción de inversiones y de estímulo a la competencia.

### ¿CÓMO PARAR LA INFLACIÓN?

Luego de catorce años de control de precios la inflación no ha sido contenida. Inflaciones de 56 % en 2013, 68 % en 2014, 180 % en 2015 y 500 % en 2016 demuestran que el antibiótico del control de precios definitivamente no sirve para atacar la infección especulativa e inflacionaria que disuelve el poder adquisitivo de los hogares.

Los gobiernos bolivarianos han decretado 35 aumentos de salario mínimo en un vano intento por compensar los estragos de la inflación. Pero en esa desenfrenada carrera siempre salen perdiendo los salarios. Cuando el costo de la canasta alimentaria aumenta en una mayor proporción en comparación con el incremento salarial, esto no solo anula el aumento del año en curso, sino que también devora parte del salario anterior, dejando a las familias en una situación peor, toda vez que nominalmente ganan más bolívares que cada vez compran menos.

El Gobierno decretó un aumento del salario mínimo que pasó de Bs. 27.091 a Bs. 40.638. A partir del 1° de marzo la Unidad Tributaria (UT) pasa de Bs. 177 a Bs. 300. Esto repercute en un aumento del bono de alimentación que equivale a 12 UT. Al multiplicar 12 UT x 300 Bs/UT x 30 días/mes, el bono de alimentación sube de Bs. 63.720 a Bs.108.000. Sumando, salario mínimo más cesta ticket, el ingreso integral del trabajador queda en Bs. 148.638, de los cuales apenas un 27 % corresponde al salario, mientras que el 73 % es un bono que no aplica para el cálculo de prestaciones sociales, vacaciones, pensiones de jubilación, etcétera.

El BCV y el INE dejaron de publicar el costo de la Canasta Alimentaria Familiar (CAF) y los únicos datos disponibles son los del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (Cendas), cuya última medición del precio de la CAF para enero de 2017 la ubicó en 621.106,98 bolívares, lo que significa que los trabajadores que reciben cesta ticket requieren 4,2 ingresos integrales para comprarla, pero los que no reciben el bono de alimentación necesitan 15,3 salarios mínimos para adquirirla. Una vez más, el incremento del salario mínimo no pasa de ser pura ilusión monetaria: nominalmente se gana una mayor cantidad de bolívares, pero en la realidad se pueden comprar menos bienes.

El recurrente déficit fiscal superior a 10 % del PIB, significa que el Gobierno gasta más de lo que le ingresa y, por lo tanto, inyecta más poder de compra que el que sustrae por la vía del cobro de impuestos. Para cubrir este déficit, el BCV imprime dinero sin respaldo en la producción. Con cada aumento del salario mínimo, el Gobierno solicita un crédito adicional para pagarlo, pero la

consiguiente demanda no tiene su respaldo en una mayor producción: muchos bolívares salen a comprar unos bienes cada vez más escasos y ese es un factor que propaga la inflación.

### ¿QUÉ HACER?

El Gobierno anunció que “está evaluando un nuevo mecanismo de sistema de precios y una reingeniería de la Sundde”. Pero el actual desbordamiento de los precios que sufre la población es más un resultado del colapso del aparato productivo y del caos que genera los errores de las políticas cambiaria, fiscal, monetaria y de precios, que un delito que se pueda controlar y erradicar con operativos de fiscalización, requisa y remate de mercancías, multas a empresas o encarcelamiento de sus gerentes y propietarios. Por lo tanto, más que reforzar el mecanismo para el control de precios, lo que hace falta es el diseño y ejecución de una eficaz estrategia antiinflacionaria.

Aumentar la oferta nacional y disminuir las presiones de demanda son condiciones elementales para derrotar la inflación. Esta es la clave para proteger la capacidad adquisitiva de los hogares y devolverles su bienestar. Desterrar la escasez, el acaparamiento, la especulación y la inflación pasa por regenerar el tejido productivo para que sea la propia competencia entre millares de empresas la que regule el margen de ganancia. En consecuencia, una política antiinflacionaria tiene que sustentarse en cinco factores clave:

- Mejorar el clima de inversión a través de la seguridad jurídica y la paz laboral.
- Estimular la producción con políticas agrícolas, industriales, tecnológicas, de promoción de inversiones y promoción de la competencia.
- Corregir el déficit fiscal y ejecutar una eficaz reforma tributaria.
- Erradicar las emisiones de dinero sin respaldo para financiar el gasto público.
- Fijar una tasa de cambio que exprese la verdadera productividad del aparato productivo.

Es así como se podrá generar una abundante oferta de productos de buena calidad y bajos precios, aumentar el poder de compra de los hogares y relanzar la economía en un círculo virtuoso de mejores salarios-mayor demanda-reactivación económica-más y mejores empleos.

\*Economista. Premio Nacional de Ciencias.